



NORMAS PARA MEJORAR LA CUMPLIMENTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE CERTIFICACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN (mod. CMD-BED) ¹

Debido a la adaptación al modelo internacional de Certificado Médico de la OMS, el 1 de enero de 2009 entró en vigor el nuevo documento jurídico-administrativo, necesario para obtener la licencia de enterramiento en el caso de muerte natural de los fallecidos que han vivido más de 24 horas y el único soporte para generar las estadísticas de mortalidad en España.

En el nuevo modelo CMD-BED se refunden dos documentos, el Boletín Estadístico de Defunción (BED) y el Certificado Médico de Defunción (CMD), con lo que se evita que el médico/a certificador/a tenga que informar las causas de muerte por duplicado, tal y como se hacía en los modelos anteriores. Con esta reforma, el médico solo tiene que cumplimentar la hoja 1 del documento, estrictamente el Certificado Médico de Defunción, teniendo a su disposición en el reverso (página 2) unas instrucciones básicas de certificación.

El nuevo modelo CMD-BED introduce cambios con respecto a los documentos anteriores. En el apartado de “Causas de la defunción”, se recogen en la parte I la causa inmediata, las causas antecedentes y la causa inicial y en la parte II otros procesos. Además incorpora un epígrafe nuevo que es el *intervalo de tiempo aproximado* (horas o días o meses o años) entre el comienzo de cada afección y la fecha de la defunción.

Aparecen también dentro de éste apartado de causas de defunción preguntas referentes a si se practicó autopsia, si hubo indicios de muerte violenta y si la defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de accidente de tráfico o laboral indicando la fecha del mismo.

Por último es un documento diseñado para optimizar el reconocimiento de textos por OCR (reconocimiento óptico de caracteres), que es el sistema que se va a utilizar para el procesamiento de los datos.

¹-Basado en: “Notas para la mejora en la cumplimentación del nuevo modelo de certificación de causa de defunción (mod.CMD-BED). Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias, julio de 2009.



Normas generales

Los principios generales a tener en cuenta al certificar una defunción y al rellenar el Certificado Médico de Defunción / Boletín Estadístico de Defunción (CMD-BED), los podemos resumir en los siguientes:

- 1.- El **médico/a certificador/a** debe de ser la persona encargada de **cumplimentar personalmente** la hoja 1 del documento.
- 2.- Utilizar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra, utilizando una casilla para cada letra, lo que facilitará el reconocimiento de los textos por OCR.
- 3.- Evitar el uso de abreviaturas, siglas y signos ortográficos distintos de la coma.
- 4.-Certificar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.
- 5.- Describir la secuencia lógica de las patologías, es decir las afecciones anotadas en líneas sucesivas de la parte I del CMD-BED tienen que ser una causa aceptable de la anotada en la línea superior a ella.
- 6.- Certificar una única causa inicial o fundamental. En enfermos con pluripatología, será difícil determinar cual de las enfermedades que padece ha sido la desencadenante de la muerte. En estos casos, debe ser el criterio médico el que dictamine de entre todas, aquella que con mayor probabilidad pudo ser la que desencadenó el proceso y la anote como causa fundamental de la muerte.
- 7.-Evitar certificar entidades mal definidas como causa fundamental, como por ejemplo: insuficiencia respiratoria, fracaso multiorgánico, senilidad.
- 8.- Evitar certificar signos y síntomas así como mecanismos de muerte como por ejemplo: paro cardíaco, parada cardiorespiratoria.



Cumplimentación del apartado de "causas de defunción"

Para la cumplimentación del apartado "causas de defunción", la OMS recomienda que se comience por la causa inmediata y a continuación las causas antecedentes, si existiesen, consignándose en último lugar la causa inicial o fundamental (enfermedad o lesión que inició los hechos que condujeron a la muerte), es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, **respondiendo a las palabras "debido a"** que facilitan la comprensión del concepto de secuencia lógica.

Hay que tener en cuenta que en las líneas de causas antecedentes **NO** se anotan los antecedentes clínicos del fallecido, sino aquellas causas, si existen, que hayan originado la causa inmediata arriba indicada y que a su vez son consecuencia de la causa inicial o fundamental descrita abajo. Los antecedentes clínicos si son relevantes se recogen en la parte II: otros procesos.

Las dos líneas de cuadros previstas para cada apartado **deben considerarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.**

Una forma práctica de saber si hemos cubierto bien este apartado es comprobar que lo que hemos anotado en causa inmediata I.(a) **es debido a** lo que aparece anotado en causa antecedente I.(b) y esta a su vez **es debida a** la patología reflejada en causa antecedente I.(c) que a su vez tiene que ser **debida a** la causa inicial o fundamental I.(d).

Como comentamos, en el modelo nuevo se incorpora en causas de defunción el apartado de "intervalo de tiempo aproximado" donde se deben de anotar las horas **o** días **o** meses **o** años entre el comienzo de cada afección y la fecha de la defunción. Estas **unidades son mutuamente excluyentes**, es decir, tan solo hay que rellenar una por proceso. Por ejemplo para una patología que tuvo lugar un año y diez meses antes del fallecimiento se cubriría solamente la segunda casilla correspondiente a "años" con un "2" de forma aproximada, o en la casilla "meses" con un "22" de forma más exacta. Es necesario destacar que el intervalo de tiempo anotado en I.(a) debe ser inferior o igual al anotado en I.(b), y este inferior o igual al I.(c) y así sucesivamente.

Lo expuesto anteriormente lo podemos ver reflejado en los dos ejemplos que vienen a continuación, donde se detalla cómo se cubriría correctamente el apartado de causas de defunción y una supuesta forma incorrecta de cubrirlo. El CMD-BED dedica también la segunda página completa a explicar este proceso.



Gobierno de La Rioja

Ejemplo 1:

Mujer de 55 años, con historia clínica de diabetes mellitus no insulínica de 5 años de evolución y carcinoma de mama diagnosticado hace 3 años y tratado con mastectomía y quimioterapia. Ingresó por un cuadro de insuficiencia hepática, que evolucionó desfavorablemente y causó la muerte a las 48 horas. En las pruebas realizadas al ingreso se evidenciaron metástasis hepáticas y pulmonares.

Certificación correcta

Causas de defunción (ver instrucciones al dorso) Intervalo de tiempo aproximado **1**

Parte I: Causa inmediata 2

(a) INSUFICIENCIA HEPÁTICA Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

Causas antecedentes 3

(b) METASTASIS HEPATICAS, PULMONARES Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

(c) Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

Causa inicial o fundamental 4

(d) CARCINOMA DE MAMA Horas: Días: Meses: Años:

Parte II: Otros procesos 5

DIABETES MELLITUS NO INSULINOD Horas: Días: Meses: Años:

Certificación incorrecta

Causas de defunción (ver instrucciones al dorso) Intervalo de tiempo aproximado **1**

Parte I: Causa inmediata 2

(a) INSUFICIENCIA HEPÁTICA Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

Causas antecedentes 3

(b) DIABETES MELLITUS NO INSULINOD Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

(c) METASTASIS HEPATICAS, PULMONARES Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

(d) CARCINOMA DE MAMA Horas: Días: Meses: Años:

Debido a ↓

Causa inicial o fundamental 4

(d) Horas: Días: Meses: Años:

Parte II: Otros procesos 5

Horas: Días: Meses: Años:



Es importante comprobar que hay secuencia en las causas certificadas, tanto clínica como temporalmente.

Esta información mucho más detallada y varios ejemplos con diferentes grados de complejidad, lo podéis encontrar en la página web <http://tinyurl.com/n6ue7m> dentro del programa “Certifica” creado para satisfacer la demanda de metodología y materiales comunes a iniciativa de cinco comunidades autónomas (Castilla y León, Cataluña, Euskadi, Galicia y Murcia) y que contó con el patrocinio inicial del Ministerio de Sanidad y Consumo al que se sumó posteriormente el Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, y la colaboración del INE.

Mejora de la calidad de la información

De la correcta cumplimentación del apartado de las causas de defunción va a depender la calidad de las estadísticas de mortalidad, de gran utilidad para aportar información a la administración sanitaria, a los profesionales de la salud y a la población riojana en general. De forma que pueda ser incorporada en la toma de decisiones relacionadas con la planificación y evaluación de políticas y programas de salud, así como en la investigación sanitaria, además de contribuir a una población más informada en temas de salud.

Con objeto de ayudarle a ésta mejora, si necesita aclarar cualquier duda a la hora de cumplimentar el apartado de causa de defunción puede contactar telefónicamente de lunes a viernes de 7,30 horas a 14,30 horas en el número de teléfono 941 291100 extensión 5465 o a través del correo electrónico:

natividad.izco@larioja.org